



CERTIFICACIÓN 93-06-522

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-93-2020-07-20-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 20 de julio de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes técnicos, Informe N° GADMSD-PS-2020-252-I, del 11 de marzo del 2020, suscrito por Procuraduría Síndica y el informe de la Comisión de Fiscalización N° GADMSD-CEF-WEA-SE-005-2020-07-17-01 del 17 de julio del 2020, REVOCAR el acto decisorio y consecuentemente se dé por terminado el contrato de Comodato sobre los locales N° 23 y 24 de la sección gabinetes y N° 13 de la sección varios, que suman una superficie de 22,12 m²; ubicados en el Mercado Municipal, de las calles Guayaquil y Ambato, de esta ciudad, a favor de CNEL-EP, Unidad de Negocios Santo Domingo, en sesión celebrada del 07 de agosto de 2017; por lo que dichos inmuebles regresen a uso municipal, debiéndose notificar al respecto al señor Notario y al Registro de la Propiedad.

Santo Domingo, julio 20 de 2020.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm
SIASEG/S-1084/R-4933

